

de música aguilar s.a. / guayaquil - Ecuador

almacén

DISCOS



Sra. Eugenia Aguilar de Marysa
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Guayaquil, Marzo 31 de 1.994

REFERENCIAS

5.459 - M - 72

16.327 - M - 78

Con el agrado de comunicarle que la Junta General de Accionistas de ALMACEN DE MUSICA AGUILAR S.A. (ALDEMUSA), Empresa constituida legalmente el día 3 de Febrero de 1.972, con un Capital Social de DOSCIENTOS MIL 00/100 SUQUES (\$ 200.000.00) ante el Notario Dr. Jorge Naldonado Ronella e Inscrita en el Registro Mercantil con el No. 1044 el día 12 de Mayo de 1.972 y el aumento de Capital de TRESCIENTOS MIL 00/100 SUQUES y Reformas de Estatutos que tuvo lugar el día 20 de Enero de 1978, mediante Escritura Pública ante el Notario Abogada Leonor Cano Peña e Inscrita en el Registro Mercantil el día 13 de Julio de 1.978 con el No. 14041, con lo que el Capital Social de la Compañía quedó elevado a la cantidad de QUINIENTOS MIL 00/100 SUQUES (\$ 500.000.00), en sesión celebrada el día lunes 28 de Marzo de 1.994, tuvo a bien reelegirle en el cargo de Gerente, por un lapso de DOS AÑOS y sin remuneración de ninguna clase.

Sus atribuciones, deberes y obligaciones están determinadas por la Ley y los Estatutos de la Empresa, no obstante deseo dejar constancia que, en su calidad de Gerente, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Espero que, al honrarnos con la razón de su aceptación, se sirva proceder a inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Atentamente,

Por la Junta General de Accionistas

José Felipe Aguilar L.
Presidente encargado

RAZON: Acepto el cargo

Guayaquil, a 4 de Abril de 1.994

Maria Eugenia de Marysa
Maria Eugenia de Marysa

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente

Folio(s) 13.767 Registro Mercantil No.

4.912 Repertorio No. 7.807

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 15 de Abril de 1.994

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

